

Tierra pública en disputa en tiempos neoliberales en Alto Rio Senguer. Viejos actores locales vs. nuevos actores trasnacionales. El Caso Prima Klima.

Blanco, Daniel Norberto.

Cita:

Blanco, Daniel Norberto (2017). *Tierra pública en disputa en tiempos neoliberales en Alto Rio Senguer. Viejos actores locales vs. nuevos actores trasnacionales. El Caso Prima Klima. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/551>

Mesa 102 : Tierra, producción y actores sociales en el largo plazo. De Territorios Nacionales a Provincias (siglos XIX y XX).

Tierra pública patagónica en disputa en tiempos neoliberales.

Alto Río Senguer, Chubut. Viejos actores locales vs. nuevos actores nacionales y transnacionales. El Caso Prima Klima. 1998-2001

Lic. Daniel Norberto Blanco. Universidad Nacional de la Patagonia

Para publicar en actas

Introducción:

El presente trabajo es parte de un estudio de más largo alcance- en nuestras búsquedas desde fines del siglo XX- centrado en los conflictos socio ambientales que desde temprana época han venido desarrollándose en la Provincia del Chubut (Blanco-Mendes, 2004) . Este estudio de caso, analiza la situación de la tierra pública en la región cordillerana de Alto Río Senguer, a partir de la resistencia, entre los años 2000 y 2001, al convenio-proyecto del Centro Forestal Andino Patagónico (CIEFAP) en alianza con la fundación alemana Prima Klima denominado: *“Protección de Bosques Nativos, Recuperación de Bosques degradados y manejo sustentable en la Cuenca de los lagos La Plata y Fontana en la cordillera Andino- Patagónica”*.

La finalidad era el mejoramiento de los bosques a través de su renovación y se inscribía en la lógica de implementar en el país de los mecanismos previstos en el protocolo de Kioto.

Consideramos que este conflicto sobre el uso de la tierra con bosques y lagos que catalizó el convenio CIEFAP-Prima Klima permite aproximarnos a:

- La lucha de intereses por la tenencia y uso de la tierra pública en sectores cordilleranos claves entre actores antiguos - Estado / Ganaderos/ Aserraderos- y nuevos actores nacionales y transnacionales en tiempos neoliberales.
- Una de las primeras manifestaciones en nuestro país del cambio de estrategia de las empresas transnacionales ante el cambio climático, representado en la creación de ONGs ambientalmente amigables.

- Uno de los últimos momentos de acuerdo entre organizaciones no gubernamentales, sociedad civil y actores políticos “partidarios” antes de la etapa de agudización en la desconfianza a la política partidaria que se inaugura en la Argentina a fines del 2001.
- La creciente ampliación de la conciencia ambiental con la aparición de sectores sindicales (CTERA) y otros, de carácter nacional, que se involucran y dan visibilidad al problema.

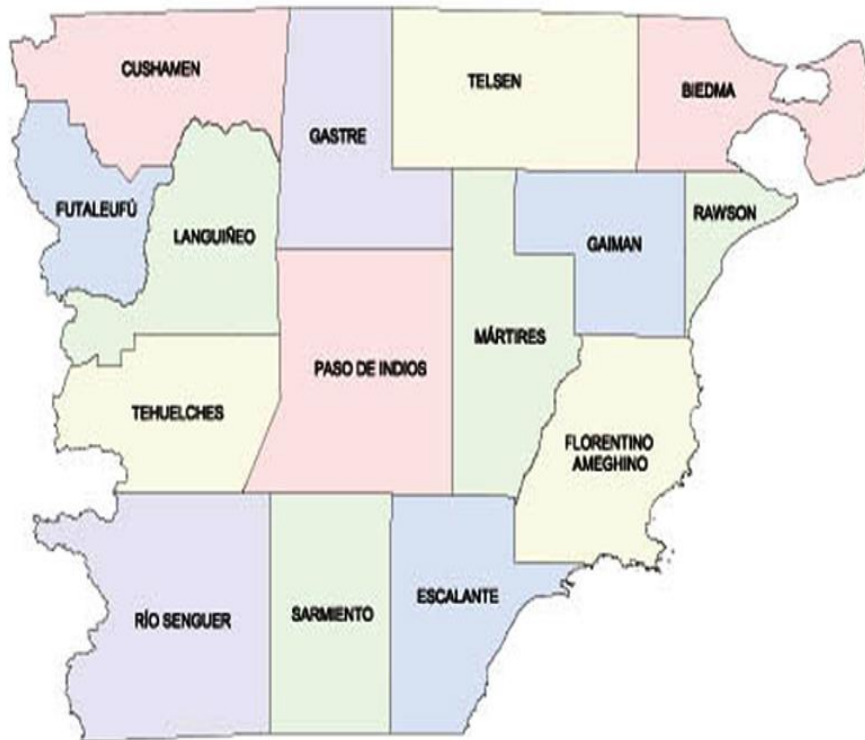
En un contexto socio económico signado por la agudización de la crisis que a partir de la implementación de políticas neoliberales se daba en el país y regionalmente en la profundización de la caída en las históricas producciones regionales de lana, que implicaba el lento y persistente despoblamiento tanto del campo como de los pueblos del departamento, el debilitamiento del Estado, en sus diversas manifestaciones (nacional, provincial y municipal) y como contrapartida la creciente valorización inmobiliaria de tierras limítrofes a espejos lacustres patagónicos.

El trabajo indagará, luego de una breve caracterización ecológica del espacio y una breve reseña de la historia del poblamiento del Senguer, sobre el uso y la situación de la tierra pública, para finalmente ubicar históricamente el caso en estudio en el contexto nacional y provincial.

Intentaremos una aproximación a las causas que permiten las modificaciones en la posesión y usos de la tierra pública producida en las últimas décadas y en las que el conflicto de Prima Klima actúa, a nuestro juicio, como momento bisagra.

Finalmente analizaremos la letra del convenio y la visión de sus impulsores oponiéndola a la mirada de los resistentes y sus estrategias de lucha.

Caracterización de la región de estudio:



Es departamento Río Senguer tienen dos zonas claramente definidas, la precordillera y la meseta central, en ese departamento encontramos el nacimiento y desarrollo de la cuenca del Río Senguer que se inicia a partir del ambiente precordillerano. Los densos bosques húmedos que rodean los lagos Fontana y La Plata, ambos de gran superficie y profundidad, regulan y extienden el derrame del río Senguer, sus nacientes torrenciosas encajonadas, continúan desde la precordillera hacia la meseta árida esteparia, al comienzo es un cauce angosto bien definido pero luego es más amplio y menos definido. Posteriormente fluye hacia el sur. Por otra parte el glaciar del lago La Plata, ubicado entre 1.500 a 2.000 metros de altura, es gran receptor de lluvias y nevadas, y una de las fuentes principales de los lagos. (Moyano, 2015)

Del agua del Senguer y su tributario el Río Mayo al sur dependen las poblaciones a su vera, el mantenimiento del nivel de los Lagos Musters y Colihue Huapi, y, muy especialmente las ciudades de Comodoro Rivadavia y Caleta Olivia, así como el agua para los pozos petroleros de la Cuenca del Golfo San Jorge, en ambas provincias, una de las principales regiones productoras de petróleo del país.

Breve historia del poblamiento

Hay muy poca bibliografía sobre la historia de la ocupación de la región que comprende a nuestro caso de estudio, para los años que van entre 1880 y 1920 somos totalmente tributarios del trabajo del historiador comodorense Alejandro Aguado.

El departamento Río Senguer al suroeste del Chubut era parte del espacio que durante siglos habían recorrido los miembros del denominado complejo Tehuelches, con fuertes influencias en especial de la lengua de los mapuches al momento del ataque del Estado Nacional a sangre y fuego, que destruyó los basamentos de la forma de vida de los primitivos habitantes desposeyéndoles de su hinterland y destruyendo sus históricas formas de vida.

Los derrotados fueron trasladados al campamento de Valcheta en Río Negro. O sea la región fue vaciada de sus antiguos habitantes, justificando ex post la idea preconcebida de “desierto”. *“Hacia 1890, al desafectarse el campo de concentración de Valcheta, los tehuelches reocuparon el suroeste del Chubut. Se establecieron las tribus de Quilchamal, Kankel, Maniqueque, Sapa, Kachetamenl, Sacamata y Salpú. Entre todas, sumaban aproximadamente 400 personas.”* (Aguado, 2003:162)

Para 1916 con la creación de reservas a modo de concesión precaria los fueron circunscribiendo en espacios cada vez más reducidos. Ocupada la mayoría de la tierra por colonos que alambraron los campos entre la mitad del '10 y fines del '20, los grupos originarios debieron paulatinamente ir abandonando la ancestral práctica de cazar guanacos, y se fueron especializando en la crianza de caballos, *“que requería una inversión mínima, les brindaba alimento(las yeguas), cuero para comerciar, y entre ellos era un bien de prestigio”.* (Aguado, 2003: 163)

El territorio nacional del Chubut no escapó a los desmanejos de la tierra pública que se iniciaron junto con la ocupación efectiva por parte del Estado Nacional. Como señalan Bandieri- Blanco la sanción en 1903 de la ley 4.167, conocida como “Ley de Tierras”, derogó la caótica legislación anterior y estableció nuevas normas para la distribución de tierras públicas.¹

¹ el único requisito que se exigía a cada poblador para que se le permitiera ocupar tierra, era una serie de requisitos que establecía la llamada Ley general de Tierras (Nº 4167) que fue sancionada el 8 de enero

Ese año en el plano de la Gobernación de Chubut, figuran una serie de lotes del departamento Río Senguer asignados en tiempos anteriores al nuevo ordenamiento territorial en calidad de propiedad. En la zona que nos preocupa para el presente estudio : “*En el Lago Fontana a los galeses John Murray Thomas y Richard Roberts, en el curso superior del Senguer a Mateo Dillon, Miguel Carrol y Alejandro Conesa*”.(Aguado, 2003:20)

El 28 de agosto de 1908 fue sancionada la Ley N° 5559, de Fomento de los Territorios Nacionales, la cual preveía construir un Ferrocarril de trocha ancha que uniera los principales puertos de la Patagonia con los valles de la cordillera de los Andes. Las cabeceras serían Nahuel Huapi (Bariloche) en Río Negro y Puerto deseado por el sur, en Santa Cruz. El tendido principal bordearía la cordillera y de allí se desprenderían ramales secundarios hacia los puertos. (Aguado, 2003:21)

La ley preveía que el FFCC se financiaría con las tierras y como estas aumentarían su valor no se podían otorgar lotes en propiedad. Las grandes firmas ganaderas fueron exceptuadas de las leyes citadas, grandes lotes fueron adquiridos por Mauricio Braun y una sociedad ganadera de capitales chilenos, la Sociedad Industrial del Aysén y formaron las estancias La Pepita – con costa en Lago Fontana- y Ganadera valle Huemules (ambas en 1914) . (Aguado, 2003:21)

Para la década del '20 ya estaba claro que el intento de reordenar de la ley de 1903 chocaba con la realidad, seguían los problemas de superposición de permisos de ocupación y se podían encontrar hasta dos o tres colonos poblando una misma legua.

Sobre lo que se denominaba antiguamente el Paso Schultz², un vado que permitía atravesar el Río Senguer se organizó, sobre la margen norte del río, la actual población

de 1903: ser mayor de 18 años de edad, haber abonado el permiso de pastaje desde el año en que se estableció (lo que debían comprobar con la documentación correspondiente), ser el más antiguo en la tierra solicitada (esto por la superposición de solicitudes), residir en el lugar solicitado, haber introducido mejoras (vivienda con cimientos y paredes de piedra o ladrillo cocido, corrales, puestos, alambrados, etc.), haber forestado con arboles, poseer un mínimo de 400 cabezas de ganado cada 2500 hectáreas, no tener cuentas pendientes con la justicia y ser bien considerado por los vecinos.” (Aguado, 2003: 21)

² El pueblo inicialmente se llamaba Paso Schultz, en honor a la primera persona que instaló una casa fonda en el lugar (Máximo Schultz – 1915).

de Alto Río Senguer³. Allí se instaló en el año 1924, el primer juzgado de paz, antes de esto los acuerdos, comerciales o de todo tipo, se hacían en el mismo almacén de Shultz. Le siguió en 1925 una comisaría con su personal. La llegada de la escuela aceleró el proceso, las familias empezaron a trasladarse a la vera del incipiente pueblo para enviar sus hijos al colegio.

La creación de la gobernación militar de Comodoro Rivadavia y la especial situación de frontera con Chile generó una acción estatal a favor de la consolidación de la población. En 1943, el 1 de abril, se creó la primera “*Comisión de fomento*” y se proclamó pueblo para luego asignarle el nombre de Alto Río Senguer, simultáneamente comienzan las mensuras de los terrenos y la consolidación del pueblo. En pocos años se abrió el correo y se construyó una escuela, chalet para docentes y el edificio municipal.

Se sanciona en 1950 una nueva ley de tierras, la número 13.995. Poco tiempo después, el proceso de provincialización de los territorios nacionales, iniciado a mediados de esa década, provocó la transferencia de las tierras fiscales y de las atribuciones para legislar sobre ellas a los nuevos estados provinciales.

La principal actividad económica regional se consolidó sobre la ganadería extensiva ovina, cuya producción se enviaba por hasta los centros del valle inferior (Trelew-Gaiman) o Comodoro Rivadavia. Si bien se mantuvo una histórica vinculación con Chile con cruce de ganado a ambos lados de la frontera, no hay indicios de que esta circulación fuera significativa. La localización de la Sociedad Industrial de Aysen antes señalada que comerciaba su lana en los puertos atlánticos confirma esa vertiente circulatoria. Hacia 1950 se empieza a hacer evidente que el ciclo ovino está entrando en una crisis sin retorno por efecto de la creciente desertización de la meseta, que no podía resistir el efecto erosivo del pastaje lanar. La región entera comienza a desprenderse de población que se traslada a los centros urbanos del norte del país o a la costa chubutense⁴.

³ Senguer significa “paso del río”. Este vocablo tehuelche (sengel – singer) haría referencia a un vado y no al río mismo.

⁴ Ya se había puesto en marcha un triple proceso de concentración de la población en Chubut, en la que sólo Trelew, Comodoro Rivadavia y, en menor medida, Esquel tuvieron saldos migratorios positivos,

La propiedad de la tierra, salvo las excepciones señaladas, se mantuvo, casi exclusivamente, bajo los patrones de ocupación que habíamos señalado para la década de 1920, es decir, mayoritariamente con permisos de ocupación, los denominados fiscaleros, es decir sin propiedad efectiva.(Li- Sili ,2015)

Ayudaron a esta situación dos factores importantes: en un principio el proyecto de FFCC, y luego, cuando este proyecto ya estaba archivado, los sucesivos cambios de jurisdicción con el pase de la jurisdicción del Territorio Nacional del Chubut con capital en Rawson a la creación entre 1943 a 1955 de una jurisdicción distinta, denominada “*Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia*”, que abarcaba la región de la cuenca petrolera del Golfo San Jorge.



Para, luego del golpe de 1955, regresar a la antigua jurisdicción del Territorio Nacional del Chubut seguida dos años después por la provincialización del Chubut.

Manteniéndose, con esos permanentes cambios jurisdiccionales, esa maraña de obstáculos burocráticos y políticos que conspiraban para resolver una adecuada política de tierras fiscales: “ *La superposición de organismos y funciones vinculados a la cuestión de la tierra pública demoraba y complicaba los trámites pertinentes. /.../ La multiplicidad de normas y su aplicación simultánea en un contexto de superposición de funciones provocaba, por ejemplo, que superficies cuyo dominio*

mientras el resto registró emigración neta, una tendencia que se consolidaría en el tiempo y haría aún más “vacía” la amplia franja central del territorio provincial. El único cambio importante de esta tendencia sería el explosivo crecimiento de Puerto Madryn, desde la puesta en marcha de Aluar y el desarrollo de la actividad pesquera (Pérez Álvarez, 2012; Hermostilla Rivera, 2013). (Perez Alvarez, 2015:8)

estaba siendo analizado por una dependencia oficial fuera otorgado en venta o arrendamiento por otra.” (Bandieri-Blanco 2009 :164)

La creación de la provincia en 1957, fue acompañada de una creciente intervención del Estado nacional en esas nuevas provincias con el objetivo de fortalecer la presencia en la Patagonia, una definición nacida a la luz de la Doctrina de Seguridad Nacional que fue imponiéndose como paradigma a lo largo de la siguiente década, apoyada fervientemente por los EEUU. (Pérez Álvarez, 2012)

En ese marco de priorización del sistema de centros que componen un triángulo de enclaves - el Valle Inferior y Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia y Esquel; la situación de tenencia se fue modificando de manera diferenciada en los distintos departamentos provinciales con la creación del Instituto Autárquico de Colonización del Chubut en 1957, quien se hizo cargo de toda la tierra pública que antes estaba en manos de la Dirección Nacional.

Para fines de la década de los años sesenta, la Patagonia entra en las consideraciones de la planificación desarrollista, como bien lo señala Pérez Álvarez en su trabajo sobre el informe Altamir: *“Las políticas de promoción industrial se inscriben en el marco más amplio de lo que denominamos un “desarrollismo genérico” (Perren y Pérez Álvarez, 2011). Se configuró un discurso que tenía su eje en la necesidad de integrar estos territorios al mercado nacional, en el que los aspectos económicos, sociales y de seguridad nacional se interconectaban. Los planes de promoción industrial se proyectaban como continuidad de la ocupación efectiva por parte del Estado: la industrialización era la prolongación de la conquista militar del territorio por otros medios (Gatica y otros, 2005).”* (Pérez Álvarez, 2012:3)

El IAC, en un periodo de 35 años, fue revisando superposiciones de permisos de ocupación, situación de ocupantes ausentes, y otorgó algunas adjudicaciones en venta, no exentas de controversias. Mientras tanto el uso de la tierra pública no varió de ninguna manera en la región, ni la afectación del ecosistema, pese a los diferentes programas de reconversión, mejoramiento de pastizales, fijación de médanos y recupero de mallines que las diferentes agencias estatales (CORFO, INTA, UNPAT-CIF) fueron llevando adelante, en especial, a partir de los años ´80.

No obstante en el pueblo de Alto Río Senguer , para mediados de los setenta, con la agudización del conflicto limítrofe con Chile por el canal de Beagle se genera una actividad inusitada del Estado Nacional, en una febril carrera se construyen una gigantesca (para la zona) escuela con internado - con el claro propósito de poder albergar a tropas en caso de guerra-, junto a un hospital de iguales características, casas para docentes y médicos, para facilitar su radicación y, para justificar tamaña escuela creada sin matrícula se trasladaron, niños desplazados de parajes tan apartadas como “el Pajarito” a casi 300 km del Senguer.

Una vez superado el conflicto paulatinamente el pueblo vuelve a la histórica “normalidad” y toda esta insólita infraestructura, sin ningún proyecto de desarrollo regional que la justifique se va desmantelando o reciclando. Retomándose el ritmo de pérdida poblacional que muestran los informes censales.

Los cambios en épocas neoliberales. El subsistema ganadero, la tierra pública y los nuevos actores.

La Argentina no pudo escapar por su particular forma de inserción en el mercado mundial como exportadora de materias primas, a la crisis de sobreacumulación surgida en el seno del modelo de posguerra quedando inmersa a partir del golpe militar de 1976, en la “una nueva etapa de expansión del capital caracterizada por la reactualización y profundización de la *acumulación por despojo* (Harvey, 2004). Como respuesta a una brusca caída de la tasa de ganancia a nivel mundial, y cobrando preeminencia sobre la reproducción ampliada, esta estrategia privatizadora permitió la creación de nuevos circuitos de valorización a partir de la mercantilización de servicios públicos, bienes comunes y relaciones sociales previamente ajenos –o no totalmente integrados– a la lógica del capital.” (Composto-Navarro, 2014)

De este modo el país, desechando el mercado interno, se centró en la inserción de la economía local en el mercado mundial dando lugar a la serie de transformaciones estructurales como : privatización de los activos estatales, reforma de la administración pública, desregulación, financiarización y reprimarización de la economía. (Basualdo y Arceo, 2006).

En Chubut esta situación se vio mediatizada durante los años 1976 al 82 por dos motivos: ser considerada zona estratégica de frontera, y por ser la principal cuenca hidrocarburífera nacional. Pero, a partir de una recuperación democrática encorsetada por el peso de la deuda externa, no pudo escapar por mucho tiempo más a los ajustes que le imponían al país, entonces cedió parte de la coparticipación durante el gobierno del radical Atilio Viglione y a fines de 1987 se le retienen las regalías hidrocarburíferas, para culminar a inicios de los noventa con la desarticulación total del parque industrial de Trelew y la privatización de YPF. Sumidos en la crisis, las instituciones de control y construcción de subjetividades, municipios, reparticiones públicas, escuelas, y agencias estatales diversas, dependientes del Estado en cualquiera de sus expresiones, fueron obligadas a lidiar en condiciones que : “no son estatales sino mercantiles, no son estables sino cambiantes. La velocidad del mercado amenaza la consistencia ya fragmentada de las instituciones, nacidas para operar en terrenos sólidos.” (Lewkovicz 2007:32)

La crisis aumentó las permanentes dificultades de ordenamiento de las finanzas municipales de todas las ciudades. Sus fuentes, la coparticipación y la recaudación de impuestos eran irregulares por diversos motivos. En primer lugar debido a que los recursos provenientes del Estado Nacional eran limitados. Y, a partir de 1990, focalizados y sujetos a las políticas dictadas por aquel para imponer el ajuste a como diera lugar, a través de los ATN (Aportes del Tesoro Nacional). Mientras tanto la expectativa de aumento de la recaudación se topó con la escasa capacidad contributiva de la población sumado a la inexistencia de mecanismos punitivos eficaces de quién se encontraba demasiado cerca de aquellos a los que les debía cobrar tasas e impuestos.

En ese contexto, en los municipios como el de Senguer tenían relevancia tres áreas: la de gobierno, la de acción social y la de hacienda. La primera tiene como propósito establecer relaciones con las distintas agencias de los gobiernos provincial y nacional para obtener recursos para su presupuesto o para proyectos especiales. El área de acción social -que tradicionalmente se dedicó a gastar los recursos y distribuirlos de acuerdo a determinadas prioridades- pasó a ser el sector que comenzó a recibir recursos que multiplicaban los presupuestados y en muchos casos se acercaban o superaba el total del presupuesto municipal. Las crisis económicas y especialmente las catástrofes ambientales y climáticas generaron un flujo de subsidios y ayuda en “mercadería” y

materiales de construcción que convierte al área de Acción Social en la puerta de ingreso más dinámica del gobierno.

Finalmente la de hacienda procura el aumento de la recaudación a partir reiteradas moratorias o de la ampliación de la base impositiva. (Blanco-Brittos,2004)

Al adoptar la provincia el criterio de distribuir la jurisdicción de la tierra adoptando el de ejidos colindantes entre cada municipio, en el año 1992 con el decreto N° 6447, se define el del municipio de Alto Río Senguer, de tal suerte que una enorme extensión de tierras fiscales pasan a ser patrimonio del municipio, entre ellos jurisdicción sobre las costas , bosques de los Lagos Fontana y La Plata, una nueva fuente de ingresos se presenta: el municipio de Epuén una vez definido su ejido, logra cobrarle impuesto inmobiliario a la estancia inglesa A.S.L.Co, el ejemplo por un lado vino en auxilio de las secretarías de hacienda municipales con grandes latifundistas dentro de su ejido entre ellas la de Río Senguer . (Blanco, 2014), y por otro los indujo a acelerar el proceso de enajenación a propietarios poderosos visto el proceso de creciente valorización de los Bienes Comunes, en especial aquellos que implicaban la propiedad sobre costas de lagos y bosques de los Lagos Fontana y La Plata que, aparentemente, les garantizarían no solo cobrar, bien que a valor fiscal ínfimo, la tierra sino pagar los impuestos municipales sobre la tierra que habían quedado bajo la órbita municipal y que hasta entonces solo cobraban paupérrimos derechos de ocupación. Lo que parecía dar un definitivo encauzamiento de la legislación de tierras, sin embargo no lo fue, los problemas empeoraron.

Este proceso se fue gestando, hacia mediados de la década de los 90, en toda la Patagonia cordillerana desde Neuquén hasta Santa Cruz, e implicó una fuerte modificación respecto al uso y tenencia de la tierra en un proceso creciente de acelerado acaparamiento de extensiones con gran valor paisajístico, aprovechando los vacíos o contradicciones legales existentes, la precaria situación de tenencia de los antiguos pobladores y las señaladas necesidades fiscalistas del municipio. Todo esto mediante la intervención de avisados agentes inmobiliarios, grandes capitalistas regionales y extraregionales, tanto extranjeros como o argentinos.

Si bien la Constitución Provincial de 1994 rescataba el espíritu preservacionista histórico en su artículo 105, reconociendo el dominio del bosque nativo por parte del estado provincial, dejaba también abierta la posibilidad de que, mediante una futura reglamentación o ley general, el mismo se pueda enajenar. Por otra parte el

artículo 106 indica que la provincia debe deslindar las zonas de reserva para ser afectadas a Parques Provinciales, las zonas intangibles, reivindicando sus derechos sobre los Parques Nacionales y su forma de administración. En las zonas de reserva regula el poblamiento y el desarrollo económico. Con el artículo 106 la zona de bosques de lenga de los lagos Fontana y La Plata del ejido de Río Senguer quedaban en entredicho entre el Estado provincial y el ejido municipal. Durante la gestión radical provincial, 1991 - 2003, varios fueron los intentos para avanzar sobre la reglamentación del artículo 105, en la línea de enajenar los bosques, mientras los opositores políticos, los ecologistas y otros sectores de la sociedad reclamaban como medida más transparente y de política de estado que antes de posibilitar esa “enajenación” se reglamente el artículo 106⁵.

Entre los clivajes producidos por estas grandes “contradicciones” legales los viejos procesos de concentración de la tierra continuaron con nuevas características.

En esta suerte de limbo legal de nuevo cuño tanto los antiguos representantes del poder ruralista como esos nuevos inversores, plantean la separación del suelo (tierra) del vuelo (bosque), de manera de obtener la enajenación a su favor pagando la tierra a valor fiscal, aun cuando el valor real por contener bosque es mucho mayor. Ya no se trata de la vieja matriz de explotación ganadera sino el aprovechamiento económico/inmobiliario.

Los límites, cada vez más acotados, de rentabilidad de la explotación ganadera en los campos de veranada⁶ sobre los bosques y lagos en relación a la valorización inmobiliaria justificaban tal medida. No obstante la doble jurisdicción sobre el suelo (pertenece al ejido municipal) y el vuelo (la Subsecretaría de Bosques) impusieron limitaciones para el otorgamiento de los títulos de propiedad a los antiguos detentadores de permisos de ocupación y nuevos inversores. Ninguna limitación que no

5

Constitución Artículo 106 Provincia del Chubut

El Estado deslinda racionalmente las superficies para ser afectadas a Parques Provinciales. Declara por ley, que requiere para su aprobación el voto de los dos tercios del total de los miembros de la Legislatura, zonas de reserva y zonas intangibles y reivindica sus derechos sobre los Parques Nacionales y su forma de administración. En las zonas de reserva regula el poblamiento y el desarrollo económico.

Lea más: http://leyes-ar.com/constitucion_chubut/106.htm visto 11/05/17

⁶ Esta estaba circunscripta a los meses de octubre a abril, por las condiciones de clima, altura y régimen niveo.

pudiera salvarse mediante una negociación en Rawson o un incendio que eliminara el obstáculo del vuelo. Ambos recursos, no solo en Senguer sino en toda la cordillera, se fueron registrando en los últimos 20 años.

En el mismo año que se dictaba la Constitución Provincial, 1994, el Municipio concesionaba a un grupo de particulares, de la Capital Federal, 2500 hectáreas sobre el Lago La Plata en Bahía Arenal. Siguiendo la tradición patagónica oscurantista del manejo de las tierras fiscales, esta noticia se conoce en Senguer a través de un vecino, que leyendo en Esquel el periódico Nuestra Voz, se encuentra con la novedad.⁷

En el año 2000 una nueva denuncia por usurpación recae sobre el Sr. Mallman al ocupar una isla del Lago La Plata⁸ y poco tiempo después se sustancia una causa en el juzgado de Sarmiento por la venta de un importante sector de la costa del Lago Fontana contra Prieto, concejal de Río Senguer y dueño de un aserradero sobre la costa del Lago Fontana y el empresario Cristóbal López. Prieto es condenado, mientras que López es sobreseído.⁹

Fue en ese marco, y con un pueblo como mero espectador, que la situación de uso y tenencia de la tierra pública se complejiza aún más con el desembarco del CIEFAP y la Fundación Prima Klima, enmarcada en una nueva promesa, un nuevo proyecto de “*crecimiento, inversiones, futuro*”, bien que en una confusa nebulosa.

El proyecto Prima Klima, sus impulsores y la resistencia, enmarcado en los cambios dentro del sistema capitalista.

Hemos señalado una nueva mirada del capital (en su faz financiera) tanto a la meseta como hacia lugares con bosques y agua abundante. Una oportunidad para la aplicación de los mecanismos financieros que acompañan a las denominadas tecnologías de punta (minería a cielo abierto), o las compensaciones por el cambio climático (bonos de carbono), o el acaparamiento de tierras que incluyen, en todos los casos, el acceso a un bien tan escaso como el agua. (Blanco-Brittos, 2011)

El desmantelamiento estatal señalado tuvo su correlato en la cooptación de los cuadros técnicos de las diversas agencias estatales a través de la obligación de auto sustentar

⁷ Diario Nuestra Voz. Abril 18 de 1994. Pagina 3

⁸ Diario crónica de Comodoro Rivadavia. 22 de mayo del 2000. Pagina 5

⁹ Entrevista al ex Fiscal de sarmiento Raúl Coronel.

tanto sus instituciones como sus investigaciones, ambas empezaron a estar cada vez más ligadas a las agendas extranjeras. El proceso condujo así a muchas agencias nacionales y a la propia academia, a ser activas colaboradoras - en interpretaciones interesadas de soluciones ambientales –de proyectos como el de Prima Klima.

La Universidad de la Patagonia en su sede Esquel y su Centro de Investigación Forestal (C.I.F) no son una excepción; un grupo de ingenieros forestales entendiendo las condiciones del juego global y local, con gran adaptabilidad y bastante coherencia en sus objetivos se proponen preservar el espacio ganado, en las últimas décadas en la región, por la Universidad y sus técnicos en el ámbito forestal. Logrando que el Centro de Investigación Forestal Andino Patagónico (C.I.E.F.A.P), que se proyectaba constituir entre todas las provincias patagónicas, se instale en Esquel. El Centro, acorde con los parámetros de la época, obtiene financiamiento del Estado Nacional, los Estados provinciales y agencias extranjeras, en este caso la agencia alemana GTZ.

En ese contexto se crea una segunda criatura: “*la Fundación Bosques de la Patagonia*” que será la que, con el proyecto elaborado desde el CIEFAP, recibirá el financiamiento de la Fundación Alemana Prima Klima¹⁰. Todo este entramado jurídico – político, en gran parte producto de las obligaciones impuestas desde la legislación para recibir financiamiento, será también lo que aumente la confusión y de lugar al crecimiento de la desconfianza pública sobre el proyecto.¹¹

El convenio debió firmarse previamente entre la Fundación Prima Klima y la Secretaria de Ambiente de la Nación , dirigida en aquel tiempo por la Ingeniera María Julia Alsogaray, el desprestigio de tal funcionaria era tal que su sola firma ya ensombrecía el acuerdo.

El convenio preveía : “*Artículo 1°.- PRIMA KLIMA facilitará al proyecto “Protección de Bosques Nativos, Recuperación de Bosques Degradados y Manejo Sustentable en la Cuenca de los Lagos La Plata y Fontana en la Zona Precordillera Andino-*

¹⁰ Las disposiciones legales prohíben a las instituciones públicas a recibir transferencias en sus cuentas que estén fuera de los marcos generales de su funcionamiento, de tal suerte que están obligadas a interactuar con Organizaciones no gubernamentales.

¹¹ “*Empezamos a investigar quién era el CIEFAP con que se sustentaba ././ ¿qué es lo que está pasando? Vamos a averiguar que quieren hacer con nosotros, una especie de estudio para ver cómo se comportaba el bosque, ¿como se va a comportar el bosque después que lo talas? No hay más bosque, entonces a nosotros no nos cierra, ¿con quién habían firmado este bendito convenio con la GTZ alemana, con Prima Klima?*” (Entrevista a Juana Rojas)

Patagónica, que se ejecutará conjuntamente con la FUNDACIÓN CIEFAP en Esquel” sobre la base de un contrato, un aporte financiero de hasta 1.16 millones de US Dólares para un tiempo de ejecución de 5 años. Por medio del manejo y aprovechamiento sostenible e integrado de los bosques de la región seleccionada para le ejecución del Proyecto, éste persigue los siguientes objetivos: “(a) Reducir, a largo plazo, las emisiones de dióxido de carbono (CO2) desde esta región natural, como así también incrementar la captación de carbono (C) de la atmósfera y su almacenamiento como biomasa en estos bosques. (b) Aumentar el potencial de protección y producción de los bosques, y (c) Mejorar las condiciones de vida de la población local.”

Es decir una criatura, a la medida del recientemente firmado “*Protocolo de Kioto*”, financiada por la multinacional química alemana Henkell. Prima Klima cumplía con los objetivos de sus financistas: contamina en mi lugar de origen pero o pago en efectivo¹² o con futuras mejoras ambientales, que permiten la entrada al mundo de la financiarización, vía los denominados bonos de carbono.

Encontramos así, a nuestro entender, por primera vez en Argentina la versión aggiornada, en forma de Organizaciones no gubernamentales verdes, de las grandes transnacionales de presentarse como “ambientalmente amigables”¹³, disputando en el mismo terreno de las organizaciones no gubernamentales de los ambientalistas, el sentido de sustentabilidad. Esta estrategia, respuesta a los avances verdes triunfantes en la cumbre de la tierra en Rio de Janeiro de 1992, se multiplicaría en Patagonia en la década siguiente con la aparición de numerosas ONG internacionales financiadas desde el corazón del capitalismo y dispuestas a disputar la direccionalidad de la estrategia a seguir sobre el medio ambiente.

La tradición de los proyectos técnicos, tanto sean de extensión, investigación o desarrollo, en Patagonia, era que nunca o casi nunca contemplaban consultas a la comunidad, ignorando la persistente conflictividad ambiental existente en la Provincia del Chubut. (Blanco-Mendes 2004)

¹² Generando por un lado un mecanismo perverso de compra del costo de la destrucción que en casos extremos como en Bopal, India, con la Unión Carbide o en las costas de Magdalena, Argentina, por la Shell lo que se paga de ninguna manera compensa los males generados.

¹³ Con el tiempo estas se multiplicarían :FARM, Patagonia Sustentable, **Green** Cross Internacional, y la por entonces insospechada Greenpeace.

Esa efervescencia socio – ambiental coexiste , cuestiona y enfrenta lo que Chaz Heredia (2011) denomina “máquina de expresión” con la trilogía conceptual de: *desarrollo*, inversiones, futuro que produce incesantemente sentido común, promocionando proyectos tendientes a generar : “crecimiento económico”, “desarrollo sustentable”, “manejo” de la desertificación y mejoramiento ovino, “ampliación” de la superficie irrigada para emprendimientos agrícolas, ofertas de turismo especializadas, “abastecimiento” de agua y energía, necesidad de viviendas y finalmente la “minería a cielo abierto”.

Es que el “desarrollismo genérico” se transformó en un concepto en el que en una suerte de pase de magia conceptual, las inversiones industriales, con integración regional y nacional, se transformaron en inversiones financieras de nichos ganadores sin ninguna expectativa del desarrollo integrado cepalino.

Un proyecto de envergadura, para el tamaño de Río Senguer, que modificara la realidad local no era un hecho inédito para las comunidades cordilleranas. Para imaginar sus posibles impactos, para concebir expectativas con respecto a ella, sus pensamientos se asentaron en experiencias anteriores: en la percepción colectiva que se construyó al evaluar la concreción de la presa de Futaleufú, y los beneficios inexistentes al hinterland, en materia de distribución de energía, la desaparición de los lagos y bosques preexistentes que dicha presa generó, las experiencias adquiridas por las luchas de los pobladores y grupos ambientalistas para impedir la construcción del Dique de Epuýén y el Basurero Nuclear de Gastre (Blanco-Mendes, 2004). Así la finalidad del proyecto, la presencia de actores extra regionales (entre ellos extranjeros), la posible afectación de recursos naturales - no solo en los Lagos sino en toda la cuenca-. El pobre o nulo conocimiento de la comunidad de Alto Río Senguer sobre cosas tan alejadas de su cotidianeidad como el protocolo de Kioto y los “ bonos de carbono”, sumados al creciente deterioro de la confianza pública hacia la política, potenciada por los propios actores políticos partidarios¹⁴, hizo que esas cuestiones se tornaran más relevantes que los supuestos beneficios.

¹⁴ La entrevista al Ingeniero Defosse deja vislumbrar sobre el proyecto una feroz lucha al interior del propio partido radical, para ese momento en el gobierno, que estaba dividido en cuanto al apoyo o no del mismo. A esto hay que agregar la presencia en la firma del convenio de una figura tan controversial como la Ingeniera Alsogaray.

Una vez que el conflicto se instaló, siguió paso a paso una secuencia de estrategias por parte de los impulsores y los resistentes, que en trabajos anteriores hemos descripto con detenimiento (Blanco- Mendes 2005)

Así por parte del gobierno provincial, los legisladores radicales y los técnicos de UNPAT-CIEFAP, se enhebraron las justificaciones : el Bosque ya estaba intervenido con planes de manejo por aserraderos, así como por el ingreso de vacunos en verano que generaban un deterioro de la renovación de la masa boscosa y hacía peligrar todo el ecosistema, incluida la propia existencia de especies protegidas por ley como los huemules.

Además el proyecto preveía la reconversión productiva de los aserraderos que recibirían inversiones para readecuarse en carpinterías con nueva tecnología para aprovechar la lenga en la fabricación de muebles y no usar una madera tan noble para encofrados en Comodoro Rivadavia¹⁵.

Mientras este proyecto se “cocinaba” hacia años a puertas cerradas, los técnicos del CIEFAP recorrían asiduamente la carretera que une Senguer con los lagos llamando la atención pero sin dar ninguna noticia de sus objetivos.

La primera alarma partió de la “interna” del partido gobernante que desde el oficialista Diario El Chubut empezó a sembrar dudas sobre el mismo.¹⁶Una vez que los pobladores iniciaron sus preguntas y manifestaron cuestionamientos el mismo gobernador, desautorizó desde los medios a los protagonistas.

Los pueblos al sur de la cuenca recelaban de los planes, las dudas sobre un proyecto en el nacimiento del agua que abastecía tanto a Comodoro Rivadavia a través del lago Munster como a los pozos petroleros generaban preocupación a estos actores extra locales pero de fuerte poder de lobby.

Los aserraderos, y un sector de la sociedad rural de Senguer¹⁷, por el contrario apoyaban el emprendimiento. Finalmente los medios nacionales inscriptos en el paradigma neoliberal señalaban lo irrazonable de la resistencia al “progreso”.¹⁸

¹⁵ Entrevista al Ing. Defosse

¹⁶ Ibidem

¹⁷ De hecho el convenio entre el municipio y el CIEFAP se firma en la Sociedad Rural de Senguer.

Las estrategias de resistencia se centraron en obtener la mayor información y difusión de lo firmado, forzando los foros de discusión en Esquel, Comodoro Rivadavia y el propio Alto Rio Senguer, así como promover marchas y reuniones en diversos lugares.

Un sector de los docentes apoyados por el sindicato, así como productores u ocupantes fiscaleros que se sentían perjudicados asumieron la conducción y se agruparon en una ONG “ Vurguipura Mapu”, a los que se sumaron los ambientalistas provinciales, con una enorme experiencia en la resistencia socio ambiental, de Corcovado, Epuyén, Trelew (Blanco-Mendes 2004), para finalmente obtener el apoyo de Greenpeace y darle visibilidad a través del importante “Tercer encuentro en Patagonia para el Desarrollo Sustentable”, organizado por la CTERA, en noviembre del año 2000 en Comodoro Rivadavia, encuentro que nucleó a casi 1000 docentes patagónicos y numerosos políticos, ambientalistas y estudiosos del ámbito local y nacional. Del encuentro se organizó una comisión que marchó a los lagos para darle visibilidad nacional al conflicto. La frutilla del postre la puso la propia televisión alemana que filmó el foro del Senguer e instaló el tema en la propia Alemania, lo que hizo que la propia fundación Prima Klima desistiera ante las críticas del proyecto. Que sin financiamiento y pese a las promesas gubernamentales de continuarlo se archivó definitivamente.

A modo de conclusión

A medida que fueron pasando los años, los modos de explotación de ganadería extensiva ovina fue mostrando cada vez más signos de agotamiento. Por una parte debido a su excesiva dependencia de los ciclos económicos, los precios internacionales, y las lógicas de acumulación del subsistema ovino. En ese contexto las estrategias de los actores fueron adaptándose, las agencias estatales ensayaron todo tipo de remediaciones, rescate de mallines, mejoramiento genético, nuevas técnicas de esquila, y otros con muchísimas intervenciones en especial a partir de mediados de los años 80. Los grandes terratenientes pudieron sobrellevar mejor la crisis al mejorar su organización de

¹⁸ German Sopena señalaba: “lo sucedido casi todo el año 2000 en el valle del Río Senguer y la cuenca de los Lagos La Plata y Fontana se transformó en un caso paradigmático de cómo puede frustrarse una idea valiosa, desalentar a organismos públicos y privados argentinos y extranjeros y frustrar finalmente un proyecto que deja a muchas personas bien intencionadas con la sensación de que en la Argentina nadie es más enemiga del progreso que nosotros mismos.” Diario La Nación 26 de noviembre de 2000. Pagina 20. Col. 3

espacios, el volumen de sus majadas, las calidades genéticas y, en muchos casos, terminaron devorando a las más pequeñas propiedades.

La región estaba condenada como perdedora incluso, como vimos, en los marcos del modelo desarrollista genérico que dominaba el sentido común de los dirigentes tanto sectoriales como políticos.

Por otra parte las limitaciones ecológicas, que los expertos empezaron a advertir desde temprano a mediados de los años '50, en este modelo productivo el suelo era sometido a un proceso erosivo sin retorno, cargándole las culpas al clima, el gobierno, las variaciones internacionales, naturalizando el fenómeno y sumiendo al territorio del departamento Río Senguer en un expulsor de su población.

La tierra pública del departamento, mayoritaria en la primera mitad del siglo, fue paulatinamente, aunque de manera muy gradual pasando a manos de sus ocupantes y, en la mayoría de los casos, de estos a otros de mayor tamaño o a nuevos inversores, sin que hubiese modificación en el uso ganadero.

No obstante hacia finales del siglo con la imposición del paradigma neoliberal y el ingreso de la Argentina en la lógica de los nuevos mecanismos de mercado. El sector cordillerano de Alto Río Senguer con enormes valores paisajísticos, lagos y bosques casi vírgenes se encontró inmerso en una puja por el uso y la posesión de estos Bienes comunes.

Es en ese contexto que se desarrolló el conflicto por el proyecto Prima Klima, inscripto en la lógica de la financierización de Bienes Ambientales y una versión amigable para el ambiente del gran capital. Resistido por una coalición amplia de sectores ambientales, políticos y de la propia comunidad senguerina, finalmente no fue desarrollado.

La creciente conciencia ambiental encontró nuevos defensores con la aparición del movimiento sindical, con los docentes como emblema, así como la creciente articulación entre diversas organizaciones ambientalistas. Y una creciente movilización civil, que estallaría en el conflicto de la minería en Esquel solo un año después.

Ello no implicó que la lógica mercantil no continuara avanzando sobre el espacio en disputa, muy por el contrario la enajenación u ocupación de las costas de los Lagos La Plata y Fontana que venía desarrollándose de manera soterrada continuó, la situación de

los bosques no mejoró, y poderosos inversores la ocuparon a través de diferentes mecanismos, adjudicación directa, transferencia de derechos de antiguos ocupantes y otros. Pasado más de un siglo el proceso de desposesión de la tierra pública a favor de unos pocos continúa con nuevos mecanismos.

Así como la creciente toma de conciencia del fenómeno.

Bibliografía:

Aguado, Alejandro: **La Colonización del oeste de la patagonia central. Departamento Río Senguer, Chubut. 1890/1919.** 3ra edición. Comodoro Rivadavia. El autor. 2003.

Bandieri Susana - Blanco Graciela : *Política de tierras en los Territorios Nacionales: entre la norma y la práctica. En La cuestión de la Tierra pública en Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Angel Carcano.* Rosario, Prohistoria Ediciones. 2009.

Basualdo, Eduardo y Enrique Arceo : “**Los cambios de los sectores dominantes en América Latina bajo el neoliberalismo. La problemática propuesta**”, en Eduardo Basualdo y Enrique Arceo (coord.) *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales*, Buenos Aires, Clacso. 2006

Blanco, Daniel- Brittos, Horacio: “**Planes Sociales y construcción de poder político en la Comarca Andina del Paralelo 42**”. El Bolsón 2005. Cuadernos del Cefidoc.

Blanco, Daniel- Brittos, Horacio: **La lógica del galpón. Algunas reflexiones sobre el rol de las instituciones estatales en el Noroeste del Chubut . 1983-2005.** Cuadernos del Cefidoc . En coautoría 2010

Blanco, D. - Mendes, J.M.: **Aproximaciones al análisis de los conflictos ambientales en la Patagonia. Reflexiones de historia reciente 1980-2005.** Revista Ambiente y Sociedade. Rio de Janeiro. Brasil 2006.

Chaz Heredia, Emilse: De la Responsabilidad a la Contaminación Social Empresarial. Un recorrido desde el Polo Petroquímico de Bahía Blanca. Primera entrega: de cómo empezó todo... Ponencia presentadas en la mesa 79 del Encuentro de Interescuelas de Historia 2011.

Composto, Claudia- Navarro, Mina : **Entre el despojo y las resistencias. Un recorrido por América Latina. Claves teórico-políticas para interpretar el despojo y las luchas por los bienes comunes naturales en América Latina.** En *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina.* Claudia Composto y Mina Lorena Navarro (Compiladoras) -1ª ed.- México, D. F.: Bajo Tierra Ediciones, 2014

Kovel, Joel: **EL ENEMIGO DE LA NATURALEZA. ¿El fin del capitalismo o el fin del mundo.?** Asociación Civil Tesis 11, Buenos Aires 2005.

Lopez Monedero – Gatica: **Revisitar Patagonia desde una mirada crítica sobre el desierto,** en *Revista Párrafos Geográficos. Volumen 5 N° 2, 2006*

Moyano, Carlos Horacio: **Régimen hídrico y morfología fluvial de la cuenca del río Senguer. Instituto argentino de recursos hídricos.** Buenos Aires, 2015.

Pérez Álvarez, G. (2015). Contexto de las políticas agrarias en los proyectos de desarrollo para Patagonia: el "Informe Altimir" en la provincia de Chubut (1970). *Mundo Agrario, 16(33)*. Recuperado a partir de <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAv16n33a09>

Sili, Marcelo- Li, Sebastián: **Las tierras fiscales en la Patagonia argentina: un viejo problema irresuelto.** En: *Revista Huellas N° 16. 2012.*

Entrevistas del autor.

Antorena, Hugo

Beron, Fabio

Coronel, Raúl

Defosse, Guillermo

Peyla, Anselmo

Rojas, Juana

Acrónimos

A.S.L.Co : The Argentine Southern Land Company Limited

ATN: Aportes del Tesoro Nacional

CIF: Centro de Investigación Forestal

CORFO: Corporación de Fomento del Chubut

CTERA: Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina.

G.T.Z: Agencia de Cooperación Alemana

IAC : Instituto Autarquico de Colonización

INTA: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

UNPAT: Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco